Documento de Propuesta: Metodología de Escuela de Transición Energética en situación de emergencia

Equipo de trabajo Ecoescuelas Ministerio de Minas y Energía.

Introducción

La Escuela de Transición Energética Justa en Comunidades Energéticas de Instituciones Educativas (Escuela TEJ) hace parte del Convenio EcoEscuelas suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía (MME), el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Desde enero de 2026, la Escuela acompaña a instituciones educativas priorizadas que carecen de fluido eléctrico mediante la instalación de soluciones fotovoltaicas y el desarrollo de la estrategia pedagógica "Guardianes de la Energía".

Este documento surge de la necesidad de adaptar dicha metodología a un contexto excepcional. El 10 de agosto de 2026 un sismo de magnitud 7,4, con epicentro en el municipio de San José del Palmar (Chocó) y profundidad aproximada de 100 kilómetros, afectó de manera significativa a varios departamentos del occidente y centro del país, entre ellos Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Chocó, generando la declaratoria de desastre nacional. De manera simultánea, desde mediados de agosto de 2026 el país enfrenta una fuerte temporada de incendios forestales asociada al déficit de lluvias, con el IDEAM reportando alertas activas en más de 270 municipios; los departamentos de Tolima, Cundinamarca y Nariño concentran el mayor número de focos y de municipios en alerta roja. Varias de las instituciones educativas vinculadas al Convenio EcoEscuelas se encuentran ubicadas en las zonas afectadas por ambos fenómenos.

En este escenario, la Escuela TEJ no puede continuar operando bajo su cronograma y metodología ordinarios sin poner en riesgo el bienestar de las comunidades educativas ni la pertinencia de sus actividades. Por ello, este documento complementa la metodología general con lineamientos específicos para la atención en emergencia, precisando (i) el marco normativo y conceptual que sustenta y obliga la respuesta educativa en estas circunstancias, (ii) los ajustes metodológicos requeridos frente a la fase de emergencia y a la fase de reconstrucción, y (iii) los instrumentos operativos —como el guion de verificación telefónica y las rutas de formación sincrónica y asincrónica— que permiten sostener la continuidad del proceso formativo sin exponer a la comunidad educativa ni al equipo del Convenio.

El propósito central es doble: por un lado, garantizar la continuidad del derecho a la educación y del proceso formativo de la Escuela TEJ aun cuando no sea posible la

presencia física en la sede; por otro, asegurar que dicha continuidad se dé de forma segura, gradual y respetuosa de los tiempos de cada institución, priorizando siempre el acompañamiento del equipo de Ecoescuelas y el bienestar de las personas sobre el cumplimiento estricto del cronograma del programa.

Marco de educación en emergencia

Marco normativo y conceptual

La respuesta de la Escuela TEJ frente a la emergencia se enmarca en un conjunto articulado de normas nacionales y estándares internacionales de educación en emergencias. A continuación, se presenta cada referente y su relación con la metodología de la Escuela.

Resolución 06519 del 1 de abril de 2025 (Ministerio de Educación Nacional)

Mediante esta resolución el MEN adoptó el documento técnico con los lineamientos generales de la Política Pública de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE), denominada "Escuela, territorio de vida". La política reconoce a la escuela como un entorno protector y busca fortalecer la preparación, la respuesta y la recuperación del sector educativo frente a amenazas de origen natural, socionatural y antrópico. Un elemento central de la GIRE es su alineación explícita con las Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia de la Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE), de modo que el enfoque de derechos y los estándares internacionales orientan su implementación. La política se opera a través de Comités Institucionales y Territoriales de Gestión del Riesgo Escolar (CTGIRE) y Mesas Territoriales (MTGIRE), instancias que articulan a las Secretarías de Educación, las instituciones educativas y otros actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Para la Escuela TEJ, esto implica que cualquier ajuste al cronograma o a la metodología en zonas afectadas debe reportarse y, cuando sea pertinente, coordinarse con estas instancias territoriales.

Directiva Ministerial 12 de 2009

Esta directiva del MEN orienta a las entidades territoriales certificadas y a los establecimientos educativos sobre la continuidad de la prestación del servicio educativo cuando se presentan situaciones de emergencia o desastre, incluyendo la habilitación temporal de espacios alternos, el uso de sedes educativas como posibles albergues y la necesidad de mantener informado al sistema educativo sobre la afectación y el estado de funcionamiento de cada sede. Constituye el antecedente directo de preguntas del guion de verificación telefónica relacionadas con el funcionamiento actual de la institución y con el eventual uso de la sede como alojamiento temporal.

Ley 1523 de 2012

Esta ley adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Define la gestión del riesgo como un proceso social permanente orientado al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, y establece que dicha gestión es responsabilidad de todas las autoridades y de todos los habitantes del territorio. En el caso de la Escuela TEJ, esta ley sustenta la articulación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y con los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo, a quienes corresponde la declaratoria de desastre o calamidad pública y la coordinación de la respuesta territorial ante eventos como el sismo del 10 de agosto y los incendios forestales de agosto de 2026.

Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) y Proyecto Esfera

Las Normas Mínimas de la INEE —Preparación, Respuesta, Recuperación— son el estándar internacional de referencia para garantizar una educación segura, pertinente y de calidad durante y después de una crisis, aplicable tanto a emergencias por fenómenos naturales como a contextos de conflicto. Complementan este marco el Proyecto Esfera (Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria), que fija estándares mínimos de dignidad para la respuesta humanitaria en general, y la estrategia "Retorno a la Alegría", desarrollada por UNICEF y la Cruz Roja desde 1992, orientada específicamente a la recuperación psicoafectiva de niñas, niños y adolescentes después de una emergencia o desastre mediante actividades lúdicas y de expresión emocional. Estos tres referentes —INEE, Esfera y Retorno a la Alegría— son complementarios pero distintos: la Escuela TEJ retoma de ellos, respectivamente, los principios de continuidad y calidad educativa, los estándares mínimos de dignidad en la respuesta, y el énfasis en el acompañamiento emocional de la niñez antes de retomar contenidos técnicos.

Tipos de emergencia

Para efectos de esta metodología, se reconocen al menos tres tipos de emergencia que pueden afectar a las instituciones vinculadas al Convenio EcoEscuelas:

- Emergencias de origen natural y geológico: sismos, como el ocurrido el 10 de agosto de 2026 en Chocó, que pueden generar daños estructurales súbitos e inhabilitar total o parcialmente una sede.
- Emergencias de origen socionatural: incendios forestales, deslizamientos e inundaciones asociados a variabilidad climática (temporadas secas o lluviosas intensas), como los incendios activos desde agosto de 2026 en Tolima, Cundinamarca y Nariño, que suelen tener una evolución más progresiva y permiten cierto grado de anticipación.

- Emergencias de evolución lenta o prolongada: afectaciones que persisten en el tiempo (por ejemplo, aislamiento vial, pérdida sostenida de conectividad o suspensión prolongada de servicios públicos) y que requieren un seguimiento continuo más que una respuesta puntual.

Esta clasificación permite ajustar la respuesta de la Escuela TEJ: los eventos súbitos exigen una verificación inmediata de la seguridad de las personas antes de cualquier gestión pedagógica, mientras que los eventos de evolución lenta permiten planear ajustes de cronograma con mayor anticipación.

Autocuidado y cuidado

El acompañamiento en emergencia involucra tanto a la comunidad educativa como al equipo del Convenio que realiza el contacto y el seguimiento. La metodología incorpora dos dimensiones de cuidado:

- Cuidado de la comunidad educativa: priorizar la escucha antes que el diligenciamiento de información, evitar generar expectativas sobre ayudas que no corresponden al programa, no indagar detalles médicos o personales sensibles, y escalar de inmediato cualquier reporte de riesgo de vida al equipo del Convenio.
- Autocuidado del equipo que realiza el contacto: reconocer que las llamadas de verificación en contexto de emergencia pueden ser emocionalmente demandantes, disponer de espacios de apoyo entre el equipo del Convenio y evitar la sobrecarga de un mismo funcionario con llamadas a instituciones en situación grave de manera consecutiva.

Ajustes necesarios para la metodología de la Escuela de Transición Energética Justa

A partir del marco normativo anterior, la metodología ordinaria de la Escuela TEJ requiere los siguientes ajustes mientras se mantenga la situación de emergencia:

- Verificación previa a cualquier gestión pedagógica: antes de convocar o reprogramar actividades, se debe confirmar mediante el guion de llamada el estado de la institución, de la comunidad educativa y de la infraestructura, siguiendo el orden de prioridades del formulario "Momento 0".
- Suspensión temporal de la presencialidad en zonas afectadas: mientras la sede no cuente con condiciones de seguridad estructural, energía, conectividad o vía de acceso habilitada, las actividades de la Escuela TEJ se desarrollan de forma virtual y asincrónica, sin fijar aún una nueva fecha para la actividad presencial.
- Enfoque diferencial étnico y territorial: en zonas con presencia de comunidades Awá, Nasa u otras comunidades étnicas (particularmente en Nariño y Cauca), se debe identificar la autoridad tradicional correspondiente, gestionar apoyo de traducción cuando se requiera y no interpretar la falta de respuesta como negativa, dado el riesgo de aislamiento vial y pérdida de señal en estos territorios.

- Priorización del bienestar emocional sobre el contenido técnico: en la fase inicial de atención, las actividades pedagógicas de alfabetización energética se posponen en favor de materiales y dinámicas de acompañamiento psicoafectivo, retomando gradualmente los contenidos técnicos (paneles, mapa energético) en la fase de reconstrucción.
- Reincorporación gradual de la presencialidad: la transición de la modalidad virtual a la presencial se realiza de forma progresiva, condicionada a la evaluación de daños de la Alcaldía, la Secretaría de Educación u otro organismo de Gestión del Riesgo, y no a la sola expectativa del cronograma original del Convenio.
- Trazabilidad y reporte: toda decisión de mantener, ajustar o posponer el cronograma de la Escuela TEJ debe registrarse en la encuesta de verificación y remitirse el mismo día al equipo técnico del MME/FENOGE, sin que ello sustituya el reporte oficial de la institución a la Secretaría de Educación o a la UNGRD.

1. Atención virtual y temporal, mientras se supera la afectación de la emergencia, que garantice la continuidad del proceso formativo sin presencia física en la sede.

- Guion de llamada para postulación (Adriana)

ENCUESTA DE LLAMADA — VERIFICACIÓN DE AFECTACIÓN POR EMERGENCIA

Escuela de Transición Energética Justa (TEJ) · "Guardianes de la Energía"

Convenio EcoEscuelas — MME · FENOGE · MEN

Sismo del 10 de agosto de 2026 · Incendios forestales activos — agosto de 2026

¿Para qué sirve esta encuesta?

El 10 de agosto de 2026 un sismo de magnitud 7,4 con epicentro en el occidente del país (cercano a Chocó) afectó a varios departamentos, y desde mediados de agosto se mantienen activos incendios forestales en zonas como Tolima, Cundinamarca y Nariño, entre otros departamentos bajo alerta del IDEAM. Varias instituciones educativas vinculadas al Convenio EcoEscuelas se encuentran en estas zonas. Esta encuesta orienta la llamada de verificación con el rector, la rectora o un docente delegado: guía la conversación y, al mismo tiempo, registra las respuestas con opciones cerradas (Sí / No, Leve / Medio / Grave, entre otras) para que el diligenciamiento sea rápido y comparable entre instituciones.

Información a tener en cuenta antes de la llamada

Preparación previa:

- Cruzar el listado de instituciones del Convenio con las zonas reportadas como afectadas: el occidente del país por el sismo del 10 de agosto, y los municipios bajo alerta por incendios forestales que reporte el IDEAM (con especial atención a Tolima, Cundinamarca y Nariño).
- Revisar el ID, los datos de contacto y los antecedentes de la institución, incluido el Formulario Survey Momento 0 si ya fue diligenciado.
- Tener a la mano esta encuesta impresa o digital para marcar las respuestas durante la llamada.
- Revisar si ya existen reportes previos de la institución (medios, alcaldía, Secretaría de Educación) para no partir de cero.
- Tener a mano los datos de contacto alternos de la institución (otro número, contacto de la Secretaría de Educación municipal) por si la línea principal no responde.

Preparación diferencial en territorios étnicos (verificar antes de llamar):

Varias de las zonas afectadas —entre ellas Nariño y Cauca— tienen alta presencia de comunidades Awá y Nasa. Antes de marcar:

- Verificar si la sede está en territorio étnico (resguardo o comunidad).
- Confirmar el interlocutor adecuado: rector o rectora, o la autoridad tradicional (gobernador del cabildo o quien la comunidad indique), según corresponda.
- Gestionar traductor o acompañamiento en lengua propia si se requiere.
- Tener presente que estas comunidades pueden enfrentar afectaciones adicionales —aislamiento vial, falta de señal— que dificulten o retrasen el contacto; no interpretar la falta de respuesta como negativa.

EL SENTIDO DE ESTA LLAMADA — recordar durante toda la conversación

Esta no es una llamada de rutina del programa: es una llamada de acompañamiento en un momento de emergencia. El objetivo es saber cómo están las personas y la institución, no avanzar gestiones del convenio. Las opciones cerradas agilizan el registro, pero antes de marcar una casilla hay que escuchar. Si la sede está afectada, lo primero es escuchar; las decisiones sobre el cronograma de la Escuela TEJ se conversan después, con calma.

Datos de identificación

Fecha de la llamada		**Funcionario que realiza la llamada**	
ID de la institución		**Departamento / Municipio**	
Nombre de la institución		**Persona que atiende / Cargo**	

P1. Tipo de evento reportado en la zona

☐ Sismo ☐ Incendio forestal ☐ Ambos ☐ Otro

1. Saludo y presentación

"Buenos días / buenas tardes, le habla [nombre], del Ministerio de Minas y Energía, del equipo del Convenio EcoEscuelas. Antes que nada, quiero preguntarle: ¿cómo están ustedes?, ¿cómo se encuentra la institución y la comunidad después de [el sismo del 10 de agosto / los incendios forestales de estos días]?"

[Escuchar con calma y sin apurar la respuesta; dejar que la persona cuente lo que necesite antes de continuar.]

"Lo/la llamo porque, dada la situación que se ha presentado en la región, queremos verificar cómo se encuentra la institución y si hay algo que debamos reportar o tener en cuenta para el acompañamiento del programa. ¿Tiene unos minutos?"

2. Afectación física de la sede

P2. ¿La sede educativa sufrió algún daño a causa del sismo o de los incendios forestales?

☐ Sí ☐ No ☐ No sabe / No responde

P3. Si hubo daño, ¿qué tan grave es?

☐ Leve ☐ Medio ☐ Grave / Inhabitable ☐ No aplica

P4. Tipo de daño *(marque los que apliquen)*

☐ Estructural ☐ Techos ☐ Muros ☐ Instalaciones eléctricas ☐ Otro

P5. Si la institución tiene varias sedes, ¿alguna otra sede o sección resultó afectada?

☐ Sí ☐ No ☐ No aplica (una sola sede)

P6. ¿Se ha realizado una evaluación de riesgo o de daños por parte de la alcaldía, la Secretaría de Educación u otro organismo de gestión del riesgo?

☐ Sí ☐ No ☐ En proceso

3. Funcionamiento actual de la institución

P7. ¿La institución está funcionando actualmente?

☐ Normal ☐ Parcial ☐ Suspendida

P8. Si está suspendida o parcial

¿Desde cuándo? _____ ¿Fecha prevista de reanudación? _____

P9. ¿La sede se está usando como alojamiento temporal o albergue para la comunidad?

☐ Sí ☐ No

4. Acceso a servicios públicos

P10. Energía eléctrica

☐ Con normalidad ☐ Intermitente ☐ Sin servicio

P11. Agua potable

☐ Con normalidad ☐ Intermitente ☐ Sin servicio

P12. Conectividad (señal telefónica o internet)

☐ Estable ☐ Intermitente ☐ Sin señal

P13. Vía de acceso a la institución

☐ Habilitada ☐ Parcialmente habilitada ☐ Cerrada / Aislada

5. Afectación a la comunidad educativa

P14. ¿Hay estudiantes, docentes, personal administrativo o familias de la comunidad educativa afectados, desplazados o damnificados?

☐ Sí ☐ No ☐ No sabe

P15. ¿Se tiene conocimiento de personas heridas o en riesgo dentro de la comunidad educativa?

☐ Sí ☐ No

[Si la respuesta es "Sí": no indagar detalles médicos ni personales; solo registrar el hecho y escalarlo de inmediato al equipo del Convenio.]

P16. ¿La comunidad ha recibido acompañamiento institucional?

☐ Sí ☐ No ☐ En proceso

P17. ¿De qué organismo? *(marque los que apliquen)*

☐ Alcaldía ☐ Secretaría de Educación ☐ UNGRD ☐ Otro

6. Preguntas fundamentales sobre la comunidad

P18. ¿Hay alguna necesidad inmediata identificada que deba reportarse?

☐ Sí ☐ No

P19. ¿Cuál? *(marque los que apliquen)*

☐ Agua ☐ Alimentación ☐ Refugio / Albergue ☐ Atención médica ☐ Otra

P20. ¿La comunidad se encuentra en territorio étnico o requiere alguna consideración diferencial?

☐ Sí ☐ No

P21. ¿Cuál consideración? *(marque los que apliquen)*

☐ Idioma / Traducción ☐ Movilidad / Acceso ☐ Autoridad tradicional ☐ Otra

P22. ¿Se identifica algún riesgo adicional para los próximos días?

☐ Sí ☐ No

P23. ¿Cuál riesgo? *(marque los que apliquen)*

☐ Réplicas del sismo ☐ Nuevos focos de incendio ☐ Deslizamientos ☐ Otro

7. Ajuste del cronograma de la Escuela TEJ (si aplica)

"Le cuento que, de acuerdo con lo que me comparte, vamos a [mantener / ajustar / posponer] la fecha prevista para la actividad con los estudiantes. No se preocupe por esto ahora; nos vamos a poner al día con usted más adelante, cuando la situación lo permita."

Aclarar (clave): no se debe cerrar ni confirmar una nueva fecha en esta llamada si la institución está afectada; basta con informar que se hará seguimiento y que el equipo del Convenio se pondrá en contacto de nuevo.

P24. Decisión sobre el cronograma de la Escuela TEJ

☐ Se mantiene ☐ Se ajusta ☐ Se pospone

8. Cierre

"Le agradezco mucho su tiempo y, sobre todo, gracias por seguir al frente de la institución en un momento tan difícil. Desde el equipo del Convenio EcoEscuelas quedamos atentos para lo que necesiten. Mi nombre es [nombre] y mi número es [número]; por favor no dude en escribirme o llamarme si la situación cambia o si necesitan algo. Reciban un saludo solidario para toda la comunidad educativa."

Observaciones generales

✓ Recordatorios para el funcionario

- Priorizar la escucha y el trato humano sobre el diligenciamiento de datos; si la persona está visiblemente afectada, dar espacio antes de hacer preguntas.
- No presionar por información que la persona no esté en condición de dar en el momento; se puede acordar retomar la llamada más tarde.
- Si se reporta riesgo de vida, personas atrapadas, heridos graves o necesidades urgentes (agua, alimentación, refugio), escalar de inmediato al equipo del Convenio; no esperar al cierre de la jornada.
- Enviar esta encuesta diligenciada al equipo técnico del MME/FENOGE el mismo día de la llamada.

- No generar expectativas sobre ayudas, indemnizaciones o entregas que no correspondan al programa EcoEscuelas; esta llamada es de verificación y acompañamiento, no de atención de emergencias.
- Este guion no reemplaza los canales oficiales de reporte; si la institución no ha sido reportada aún a la Secretaría de Educación municipal o departamental, o a la UNGRD, sugerir amablemente que lo hagan si no lo han hecho.

- Momento escuela TEJ en contexto de emergencia

Formación asincrónica:

- Guía para docentes sobre alfabetización energética
- Kit de paneles para IE y cartilla de explicación del ejercicio
- Mapa energético de los hogares o la escuela.
- Videos cortos para explicar las 4 actividades
- Cartillas para formadores y padres (actividades para dibujar, unir puntos, escribir historias, etc.)
- Cartilla para niños por desarrollar
  - Energía y derechos de los niños
  - Un viaje al corazón de la tierra con Chepe Chispa y Chigüí (energía geotérmica)
- Cartilla FNCER existentes:
  - Chepe Chispa y el Sol — https://www.minenergia.gov.co/documents/14776/ninos-cuento-chepe-sol.pdf
  - Hidrita y El secreto del Agua — https://www.minenergia.gov.co/documents/14778/ninos-cuento-hidrita-agua.pdf

2. Esquema de atención para la fase de reconstrucción, que reincorpore la modalidad presencial a medida que las condiciones lo permitan.

Formación sincrónica:

- Formación virtual de 1 hora: mapa de energía, cartografía de la energía y cuidado de nuestra escuela.

Formación asincrónica:

- Kit de paneles para IE y cartilla de explicación del ejercicio
- Mapa energético de los hogares o la escuela.
- Videos cortos para explicar las 4 actividades
- Cartillas para formadores y padres (actividades para dibujar, unir puntos, escribir historias, etc.)
- Cartilla para niños por desarrollar
  - Energía y derechos de los niños
  - Un viaje al corazón de la tierra con Chepe Chispa y Chigüí (energía geotérmica)



Cartilla FNCER existentes:

- Chepe Chispa y el Sol — https://www.minenergia.gov.co/documents/14776/ninos-cuento-chepe-sol.pdf
- Hidrita y El secreto del Agua — https://www.minenergia.gov.co/documents/14778/ninos-cuento-hidrita-agua.pdf